



RESOLUCIÓN EXENTA N° **015-715**

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 86 A
BANCO DE CHILE.

PUERTO MONTT, 27 NOV 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución N° 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/011, del 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 22 de noviembre de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra N° 853-814-SE17, de fecha 13 de noviembre de 2017, la Dirección Regional de la JUNJI Region de Los Lagos, contrato al proveedor **Sociedad Constructora Formandoy Limitada, RUT N° 76.503.735-2**, para el servicio de mantención de Oficina de Coordinación de la Ciudad de Osorno, Region de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 17 de noviembre de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Region de Los Lagos, factura electrónica N° 86, por un monto de \$1.822.931.- (un millón ochocientos veintidós mil novecientos treinta y un pesos), correspondiente a servicios de mantención de Oficina de Coordinación de la Ciudad de Osorno, Region de Los Lagos.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **Sociedad Constructora Formandoy Limitada.**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **BANCO DE CHILE, RUT N° 97.004.000-5**, con domicilio en Huerfanos N° 740, Piso 5, Ciudad de Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica N° 86. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.



4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura electrónica N° 86 a **BANCO DE CHILE**, actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de la factura electrónica N° 86 de fecha 17 de noviembre de 2017, emitida por **Sociedad Constructora Formandoy Limitada RUT N° 76.503.735-2**, y cedida a **BANCO DE CHILE, RUT N° 97.004.000-5**, domiciliado en Huérfanos N° 740, Piso 5, Ciudad de Santiago, en el marco del servicio de mantención de Oficina de Coordinación de la Ciudad de Osorno, Region de Los Lagos.

2.- **PÁGUESE** a **BANCO DE CHILE, RUT N° 97.004.000-5**, la suma de \$1.822.931.- (un millón ochocientos veintidós mil novecientos treinta y un pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SUS/DCM/YWC/RMC/rmc
Distribución

BANCO DE CHILE (Huérfanos N° 740, Piso 5, Ciudad de Santiago)
Subdirección de Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Seguimiento y Control
Oficina de partes





**SOCIEDAD CONSTRUCTORA
FORMANDOY LIMITADA**

Giro: OBRAS CIVILES DE INGENIERIA
LOS CLAVELES L-3 MZA F 1 JUAN SOLER
MANFREDI- PUERTO VARAS

eMail :
CONSTRUCTORAFORMANDOY@GMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.503.735- 2

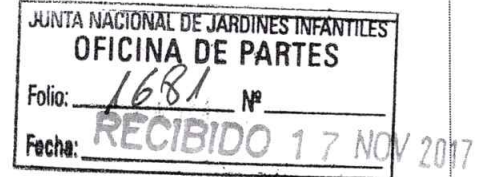
FACTURA ELECTRONICA

Nº86

S.I.I. - PUERTO VARAS

Fecha Emision: 17 de Noviembre del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: RENGIFO 830
COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

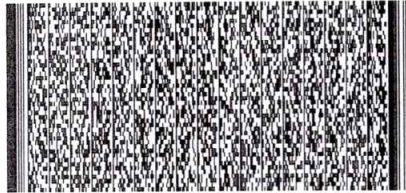


Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION EN OFICINA COORDINACION DE OSORNO, JUNJI X REGION.	1	1.531.875			1.531.875

Referencias:

Presupuesto N° 32- Orden Compra N° 853-814-SE17 del 2017-11-13

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.531.875
I.V.A. 19%	\$	291.056
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.822.931



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 23-11-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA FORMANDROY LIMITADA**, RUT N° **76503735-2**, domiciliado en **LOS CLAVELES L-3 MZA F 1 JUAN SOLER MANFREDI**, ha transferido al cesionario **BANCO DE CHILE**, RUT N° **97004000-5**, domiciliado en **HUERFANOS 740, PISO 5 SANTIAGO**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 22-11-2017 13:03:32
Fecha último vencimiento:	17-11-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 1.822.931

RUT Emisor del Documento	76503735-2
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	86
Fecha del Documento	17-11-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 1.822.931



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 23-11-2017 10:12:26

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO ADQUIRIDO (Completar por Unidad Requirente)

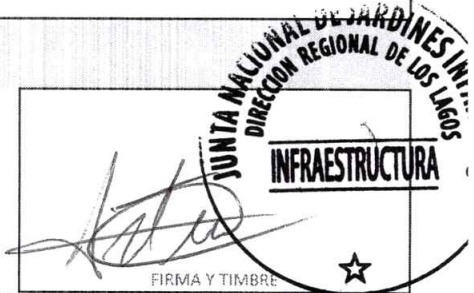
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	853-814-SE17 ✓
NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA	SC 28986 ✓
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	MANTENCIÓN EDIFICIO BICENTENARIO OSORNO ✓
FECHA RECEPCIÓN CONFORME	17-11-2017 ✓
PERIODO, HITO O CUOTA DEL SERVICIO CONTRATADO	

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR (Completar por Unidad Requirente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD CONSTRUCTORA FORMANDROY LTDA. ✓
ROL ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	76.503.735-2 ✓

3. RECEPCIÓN CONFORME (Completar por Unidad Requirente)

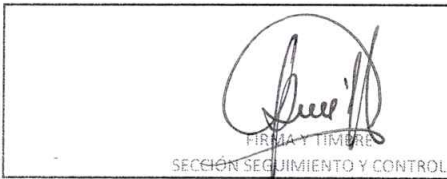
NOMBRE	ARTURO SOTO URIBE ✓
CARGO	INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA ✓
UNIDAD O DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO EDUCATIVO ✓



4. DETALLES DEL PAGO (Completar por Sección Seguimiento y Control - Departamento de Recursos Financieros)

DETALLES DEL PAGO
PRESUPUESTO N°32 DEL EDIFICIO BICENTENARIO DE OSORNO, SE EJECUTO EN SU TOTALIDAD ✓

MONTO A CANCELAR	
\$	1.531.875 ✓



TOTAL NETO	\$	1.531.875 ✓
IMPUESTOS	\$	291.056 ✓
TOTAL A PAGAR	\$	1.822.931 ✓

Rut : 70.072.600-2

Dirección Rengifo 830
Demandante :

Teléfono : 56-65-387000-23870212

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - X Región

Fecha Envío OC. : 13-11-2017 16:16:18

Estado : Aceptada

Número Licitación : 853-12-LQ17

ORDEN DE COMPRA N°: 853-814-SE17

SEÑOR (ES) : Sociedad Constructora Formandoy Limitada	A Sr (a) : Luis Miguel Ojeda Carcamo
DIRECCIÓN : Calle Los Claves, Puerto Varas Región de los Lagos	FONO : 65-2-843192
RUT : 76.503.735-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE MANTENCION EN OFICINA COORDINACIÓN DE OSORNO JUNJI X° REGIÓN.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-11-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Rengifo 830 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Héctor Jaime Carmona Rosas 56-65-387000-23870212 jcarmona@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101607	Instalación o reparación de paredes	1 Unidad	SERVICIO DE MANTENCION EN NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA COORDINACIÓN DE OSORNO PROVIENE DE LA ID N°853-853-12-LQ17, SEGÚN RESOLUCIÓN N°015/669 QUE MODIFICA CONTRATO Y PRESUPUESTO N°32 AMBOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.		1.531.875,00	0,00	0,00	1.531.875

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	1.531.875
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.531.875
	19% IVA	\$	291.056
	Total	\$	1.822.931

Fuente Financiamiento: SC 28986

Observaciones:

SERVICIO DE MANTENCION EN NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA COORDINACIÓN DE OSORNO PROVIENE DE LA ID N°853-853-12-LQ17, SEGÚN RESOLUCIÓN N°015/669 QUE MODIFICA CONTRATO Y PRESUPUESTO N°32 AMBOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>